



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 18.888

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 10 de Agosto de 2012

Año CIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CLENTA N° 1631F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local N° 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	MÁS DE 200 PÁG.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 100029343 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 561/2012	5087
N° 100029338 - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 2621/12	5088
N° 100029335 - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 2623/12	5089
N° 100029334 - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 2624/12	5089

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100029333 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 135/12	5090
N° 100029332 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 136/12	5090
N° 100029052 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 56/12	5091

LICITACION PRIVADA

N° 100029345 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N° 09/2012 - Capital Federal	5091
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100029340 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 88/2012	5091
N° 100029339 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 85/2012	5092
N° 100029321 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 76/12	5092
N° 100029320 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 47/12	5092

CONCURSO DE PRECIO

N° 100029337 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 48/2012	5093
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400001866 - Fabril Maderera S.A. - a Expte. N° 0090034-106.349/12 - Catastro N° 17.769 - Dpto. Orán - Aguas del Arroyo El Cedral	5093
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100029342 - Ministerio Publico de Salta - Adjudicación de Cont. Directa N° 55/12	5093
N° 100029341 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Circular Aclaratoria N° 01 de Lic. Pública N° 21/12	5093
N° 100029309 - Secretaría de Recursos Hídricos - Rivero Ricardo - Expte. N° 34-188.860/11 - (Asignación de Riego Rio Angastaco - Dpto. San Carlos)	5094
N° 100029299 - Secretaría de Recursos Hídricos - Rivero, Gerardo - Expte. N° 34-188.866/11. (Asignación de Riego - Rio Angastaco)	5094

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

Pág.

Nº 400001905 - Osvaldo Mateo Espinoza - Causa Nº 19334/12 5095

EDICTO DE MINA

Nº 400001906 - Vega Arizaro Cono II - Dpto. Los Andes, lugar: Arizaro - Expte. Nº 21.122 5095

SUCESORIOS

Nº 400001909 - Caldera, Mirta Estela - Expte. Nº 13547/11 5095
 Nº 400001908 - Colque, Roque Joaquín - Expte. Nº 942/11 5095
 Nº 400001907 - Burgos, Martina - Burgos, Ventura - Expte. Nº 283564/09 5096
 Nº 400001904 - Escobar De Cazorla, María Tomasa - Expte. Nº 388446/12 5096
 Nº 400001903 - Salva Biviano Silvano - Expte. Nº 1-350.064/11 5096
 Nº 100029336 - José Esteban Negretti y Carmen Generosa Zurita
 - Expte. Nº 34.839/93 - San Ramón de la Nueva Orán 5096
 Nº 100029319 - Chain, Farid - Expte. Nº 1-387.302/12 5096
 Nº 400001897 - Krajec de Vavrinek, Yolanda - Expte. Nº 365.793/11 5096
 Nº 400001896 - Chávez, Daniel Cesar - Expte. Nº 20.623/10 5097
 Nº 400001893 - Tuysuz Gálvez, Roque Agustín - Expte. Nº 390.599/2012 5097
 Nº 400001892 - Pedano, Serafín Francisco - Expte. Nº 388.925/12 5097
 Nº 400001889 - Martines, Domingo Isidoro - Expte. Nº 273.628/09 5097
 Nº 400001888 - Espinosa, Miguel Angel - Expte. Nº 383.381/12 5097
 Nº 100029312 - López de Venegas, Rosa Elvira - Expte. Nº 388666/12 5098
 Nº 100029308 - González Altobelli, José Luis- Expte. Nº 381621/12 5098
 Nº 400001883 - Acosta, Juan de Dios - Expte. Nº 383.565/12 5098
 Nº 400001882 - Fariás Elba Rosa, Velarde José - Expte. Nº 390.556/12 5098
 Nº 400001881 - Chalup, Juan Carlos - Expte. Nº 6.732/00 5098
 Nº 400001880 - Vargas, Lino Cruz, Carmen Rosa - Expte. Nº 2 136.836/05 5099
 Nº 400001879 - Clemente, Rubén Héctor - Expte. Nº 386.512/12 5099
 Nº 100029301 - Isa, Walter Rafael - Expte. Nº 388.876/12 5099
 Nº 100029291 - Passi Vanni, Daisy Beatriz y de Serrano, José Raúl - Expte. Nº 393.779/12 5099
 Nº 100029283 - Manzur, Narcisca Genoveva - Expte Nº 2-188.191/07 5099
 Nº 100029282 - Colqui Tapia de Burgos, Sofía y/o Colqui Sofía - Expte Nº B-72.127/95 5099
 Nº 100029281 - López, Ramón Oscar - Expte. Nº 1-353.718/11 5100

REMATES JUDICIALES

Nº 400001895 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. Nº 362.426/11 5100
 Nº 400001890 - Por Ruben C.D. Cacharani - Juicio Expte. Nº 229.372/08 5100
 Nº 100029255 - Por Justo A. Figueroa - Juicio Expte. Nº EC-2-10.509/97 5101

POSESIONES VEINTEAÑALES

Nº 100029314 - Morales Rubén Luis vs. Budiño Celestina - Expte Nº 14.327/11 5102
 Nº 100029284 - Sarapura, Patricia Del Valle - Expte. Nº 1-312.005/10
 Cita a la señora Alcira Gottling De Corra inmueble Dpto. Capital 5103

Pág.

N° 100029244 - Vega, Nora Aida vs. De Boeck, Augusto Moisés
y/o sus herederos - Expte. N° 14.808/11 5103

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100029330 - DAC SRL 5103
N° 100029322 - Cerro Negro Noa SRL 5104

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100029297 - Hemodinamia Salta S.A. 5105

AVISOS COMERCIALES

N° 100029329 - Rio Pasaje S.A (Modificación Estatuto Social - Objeto - Capital Social) 5105
N° 100029328 - Rio Pasaje S.A (Inscripción de Directorio) 5106
N° 100029327 - El Paso del Virrey S.A (Modificación Estatuto Social - Objeto -Capital Social) 5106

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100029344 - Obra Social de la Universidad Nacional
de Salta - OSUNSa - Extraordinaria, para el día 04/09/12 5107
N° 100029331 - Centro Vecinal 6 de Setiembre, para el día 31/08/12 5107
N° 100029307 - Coro Polifónico de Salta, para el día 02/09/12 5107

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100029346 - Del día 09/08/12 5108

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001910 - Del día 09/08/12 5108

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 100029343 F. v/c N° 0002-02364
Salta, 30 de Julio de 2012
RESOLUCION N° 561
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Expediente N° 136-68.179/2012

VISTO la Licitación Pública N° 110/12 de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, para la adquisición de Resmas de Papel para el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 360/12 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable se autorizó a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones efectuar el llamado a Licitación Pública;

Que por Resolución N° 136/12 la mencionada Secretaría aprueba Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicas y designa a los miembros de la Comisión de Preadjudicación;

Que se ha dado cumplimiento con las debidas publicaciones para el llamado licitatorio, de conformidad a lo establecido por el art. 24 de la Ley N° 6838 y su Decreto reglamentario;

Que del análisis de las ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicación resolvió preadjudicar a las firmas Hersapel S.R.L.: Renglón N° 01; y a Librería San Pablo S.R.L.: Renglón N° 02;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna han tomado la intervención que les compete;

Que atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1.448/96, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio;

**El Ministro de Ambiente
y Producción Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 110/12, ordenada por la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones que le fuera encomendada por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, mediante Resolución N° 360/12, por un monto total de \$ 83.362.50 (pesos ochenta y tres mil trescientos sesenta y dos con 50/100), con destino a los respectivos organismos dependientes del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 2° - Adjudicar a las Firms Hersapel S.R.L.: Renglón N° 01, por un importe de \$ 57.180.00 (pesos cincuenta y siete mil ciento ochenta con 00/100); y a Librería San Pablo S.R.L.: Renglón N° 02, por un monto de \$ 26.182,50 (pesos veintiséis mil ciento ochenta y dos con 50/100).

Art. 3° - Suscribir con las empresas adjudicadas Hersapel S.R.L. y Librería San Pablo S.R.L., la respectiva documentación, conforme la Legislación Vigente.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a las Partidas Presupuestarias de Bienes de Consumo.

Art. 5° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Alfredo De Angelis
Ministro de Ambiente
y Producción Sustentable

Imp. S 104,00

e) 10/08/2012

O.P. N° 100029338

F. v/c N° 0002-02361

Salta, 01 de Agosto de 2012

RESOLUCION N° 2621

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 159-163.572/11

VISTO la renuncia presentada por la señora Ana Rivera, en el cargo de Ordenanza, en la Escuela Parroquial "Nuestra Señora de la Candelaria" N° 8.073 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Privada, a partir del 01-10-11 por acogerse al beneficio de la Jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que la agente renunciante deja expresada su decisión de no realizarse el examen Psicofísico de Egreso de la Administración Pública;

Que han tomado intervención los servicios técnicos competentes;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades delegadas por el Decreto N° 1.595/12,

El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar, a partir del 01-10-11, la renuncia de la señora Ana Rivera, D.N.I. N° 6.194.922, en el cargo de Ordenanza, Planta Permanente, de la Escuela Parroquial "Nuestra Señora de la Candelaria" N° 8.073 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Privada, en razón de acogerse al beneficio de la Jubilación.

Artículo 2°: Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no se sometió al examen

médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

Artículo 3°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2012

O.P. N° 100029335 F. v/c N° 0002-02360
Salta, 01 de Agosto de 2012

RESOLUCION N° 2623

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 159-222.733/11

VISTO la renuncia presentada por el señor Carlos César Olmedo, en el cargo de Chofer del Departamento Servicios Generales de la Dirección General de Administración de este Ministerio, a partir del 01-01-12 por acogerse al beneficio de la Jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el agente renunciante deja expresada su decisión de no realizarse el examen Psicofísico de Egreso de la Administración Pública;

Que han tomado intervención los servicios técnicos competentes;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades delegadas por el Decreto N° 1.595/12,

El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar, a partir del 01-01-12, la renuncia del señor Carlos César Olmedo, D.N.I. N° 4.620.644, en el cargo Chofer, Planta Permanente, del Departamento Servicios Generales de la Dirección General de Administración de este Ministerio, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

Artículo 2°: Dejar establecido que el agente renunciante, por expresa voluntad, no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria

de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

Artículo 3°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2012

O.P. N° 100029334 F. v/c N° 0002-02359
Salta, 01 de Agosto de 2012

RESOLUCION N° 2624

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 159-214.586/11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la renuncia del Sr. Alfredo Ignacio Oropeza, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 el Sr. Alfredo Ignacio Oropeza, presenta su renuncia al cargo de Supervisor Profesional del Departamento Fojas de Servicios de la Dirección General de Personal dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01 de enero del 2012;

Que han tomado la debida intervención los servicios técnicos competentes;

Que el agente renunciante deja expresa su decisión de no realizarse el examen Psicofísico de Egreso de la Administración Pública;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades delegadas por el Decreto N° 1595/12,

El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar a partir del 01 de enero de 2012, la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Ignacio Oropeza, D.N.I. N° 8.176.761, al cargo de Supervisor Profesional, del Departamento Fojas de Servicios de la Dirección General de Personal, agente de planta per-

manente, agrupamiento profesional, subgrupo 1 dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Artículo 2°: Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Artículo 3°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100029333 F. v/c N° 0002-02358

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 135/12

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0110125-36.555/2010-11.

Destino: "Centro de Salud Padre Requena" del Municipio de San Lorenzo.

Fecha de Apertura: 28/08/2012 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 116.900,00 (Pesos Ciento Dieciséis Mil Novecientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block -

Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Director General de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2012

O.P. N° 100029332 F. v/c N° 0002-02357

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 136/12

Objeto: Adquisición de Equipo de Mamografía con Sistema para Adquisición de las Placas.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-21.142/2011-0.

Destino: Hospital Melchora F. de Comejo de Rosario de la Frontera.

Fecha de Apertura: 28/08/2012 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 292.130,00 (Pesos Doscientos Noventa y Dos Mil Ciento Treinta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Director General de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2012

O.P. N° 100029052

F. N° 0001-42355

**Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 56/12.

Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 34 - Prov. de Salta.

Tramo: Piquerenda - Salvador Mazza

Sección: Puente sobre Río Carapari

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 14.792.000 al mes de Diciembre de 2011.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 17 de Octubre de 2012 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 17 de Septiembre de 2012.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 24/07 al 13/08/2012

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100029345

F. N° 0001-42749

**Presidencia de la Nación
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Dirección de Compras y Servicios Generales**

Licitación Privada N° 09/2012

Expediente N° S04:0027523/2012

Objeto: Adquisición de Un Transformador de Potencia Seco Encapsulado con Arrollante de Aluminio con destino al Centro Federal Penitenciario Noroeste Argentino, General Güemes, Provincia de Salta.

Consulta y Retiro de Pliego: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Departamento de Contrataciones y Suministros. Sarmiento 329, 2° Piso Frente - C.A.B.A. en el horario de 10:00 a 17:00 Hs. Hasta el día 21 de Agosto de 2012.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Valor del Pliego: Sin Costo.

Apertura de Ofertas: 21/08/2012 a las 12:00 Horas

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Departamento de Contrataciones y Suministros - Sarmiento 329, 2° Piso Frente - Capital Federal.

Patricia Claudia Rozsypal

Jefa Depto. de Contrataciones y Suministros
Dirección de Compras y Servicios Generales

Imp. \$ 60,00

e) 10/08/2012

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100029340

F. N° 0001-42745

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 88/2.012

Para la Adquisición de "Sistema de Operadora Automática con Disco Rígido y Correo de Voz".

Presupuesto Oficial: \$ 5.000,00 (Pesos: Cinco Mil)

Expedientes: N° 0110033-122.739/2012-0.

Apertura: 21 de Agosto de 2012 a Horas 11.00

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0825 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-08-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2012

O.P. N° 100029339 F. N° 0001-42745

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 85/2.012

Para la Adquisición de "Reparación de Camioneta Ford Ranger 97-C".

Presupuesto Oficial: \$ 19.590,00 (Pesos: Diecinueve Mil Quinientos Noventa).

Exptes.: N° 0110033-115.704/2012-0.

Apertura: 21 de Agosto de 2.012 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-08-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2012

O.P. N° 100029321

F. N° 0001-42731

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Contratación Directa

C.D. N° 76/12

Exptes. N° 234-118.934/12

Objeto: Servicio de Impresiones para Hogar Divino Niño

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos**

Destino: Secretaría de Igualdad de Oportunidades

Importe adjudicado: \$ 24.800,00 (Pesos veinticuatro mil ochocientos con 00/100)

Oferente Adjudicado: Alvaro Mendoza - Renglón N° 1 por la suma de \$ 24.800,00.

Julio Eduardo Burgos
Director Gral. de Coordinación
y Programación Económica

Secretaría de Gestión Administrativa M.D.H.

Imp. \$ 60,00

e) 10/08/2012

O.P. N° 100029320

F. N° 0001-42731

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Contratación Directa

C.D. N° 47/12

Exptes. N° 326-46184/12

Objeto: Adquisición de Bienes Muebles para el Hogar

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos**

Destino: Secretaría de Deportes y Recreación.

Importe adjudicado: \$ 24.773,00 (Pesos veinticuatro mil setecientos setenta y tres con 00/100).

Oferente Adjudicado: Corrales, Raúl Agustín - Renglón N° 1, 2 y 3. por la suma de \$ 24.773,00.

Julio Eduardo Burgos
Director Gral. de Coordinación
y Programación Económica
Secretaría de Gestión Administrativa M.D.H.

Imp. \$ 60,00

e) 10/08/2012

CONCURSO DE PRECIO

O.P. N° 100029337 F. N° 0001-42744

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 48/2012****Expte. N° 0110033-63.188/2012-0**

Obra: Desmalezado y Limpieza de Predio Aeródromo General Mosconi y Avenida de Acceso desde Ruta Nacional N° 34.

Precio del Pliego: Pesos Mil (\$ 1.000.00).

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Cincuenta y Dos Mil (\$ 2.052.000.00).

Apertura: 23 de Agosto de 2012 - Horas: 10:00

Plazo de Obra: Treinta y Dos (32) Meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable Financiero. Desde el 09-08-2012 hasta el 22-08-2012 de 08:00 a 13:30 hs. - Tel. (0387) 431-0826 - 4310827 y Líneas Rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Ing. Eduardo Castillo

Jefe Dpto. Mantenimiento Vial

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2012

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400001866 F. N° 0004-01291

Ref. Expte. N° 0090034-106.349/12

Fabril Maderera S.A., propietario del inmueble Catastro N° 17769 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 138,1200 Has. con carácter eventual con una dotación de 72,513 lts./seg., aguas a derivar de Arroyo El Cedral.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mis-

mo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) C6 al 10/08/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100029342 F. v/c N° 0002-02363

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Contratación Directa N° 55/12 - Art. 12 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.521/12. "Compra de Impresora para Defensoría Penal N° C°"**.

El Colegio de Gobierno por Res N° 9820, ha dispuesto:

1. Aprobar las gestiones efectuadas en autos para la compra una (1) impresora láser con las características descriptas a fs. 2, por el procedimiento establecido en el artículo 12 de la ley 6838 y decreto 1448/96. 2. Adjudicar a All Tech SRL, la adquisición de una (1) impresora láser, por el precio de \$ 2.913,95 (pesos dos mil novecientos tres con 96/100), según la oferta de fs. 24. 3. Imputar... 4. Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Marta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Escasas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. Rodriguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 10/08/2012

O.P. N° 100029341 F. v/c N° 0002-02363

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.****Circular Aclaratoria N° 01**

Salta, 08 de Agosto de 2012

Licitación Pública N° 21/2012: "Elaboración de Anteproyectos, Proyectos Ejecutivos y Ejecución de las Obras del Fondo de Reparación Histórica en el Dpto. Orán" - Expte. N° 2.272/12.

En el marco de la Licitación Pública referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6.838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa. resuelve lo siguiente:

1. Prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 27 de Agosto de 2.012 a horas 11:30, procediéndose a fijar la fecha del acto de apertura de las mismas, el día 27 de Agosto de 2.012 a horas 12:00.

2. Modificar el plazo para efectuar observaciones y/o impugnaciones a las decisiones de la comitente y a actos administrativos que dicte la misma establecido por el art. 28°, segundo párrafo del Pliego de Condiciones Particulares, fijando el mismo en 10 (diez) días hábiles administrativos contados a partir de la notificación formal de ellos.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado el llamado a licitación.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00 e) 10/08/2012

O.P. N° 100029309 F. N° 0001-42703

Ref. Expte. N° 34-188.860/11

Rivero, Gerardo, L.E. N° 7.241.540, poseedor del inmueble Catastro N° 679, Dpto. San Carlos, se encuentra gestionando la asignación de riego a fin de irrigar 1 Has., con carácter eventual, con una dotación de 0,525 lts./seg., aguas a derivar del Río Angastaco.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 300,00 e) 09 al 15/08/2012

O.P. N° 100029299 F. N° 0001-42688

Ref. Expte. N° 34-188.866/11

Rivero, Gerardo, L.E. N° 7.241.540, poseedor del inmueble Catastro N° 680, Dpto. San Carlos, se encuentra gestionando la asignación de riego a fin de irrigar 1,5000 Has., con carácter eventual, con una dotación de 0,7875 lts./seg., aguas a derivar del Río Angastaco.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 300,00 e) 08 al 14/08/2012

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 400001905

R. s/c N° 400000077

Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: I.- Condenando a Osvaldo Mateo Espinoza, argentino, soltero, nacido el 14/03/81 en Salta capital, hijo de Osvaldo Ángel (v) y de Catalina Vilca García (v), de profesión carpintero, con estudios secundarios incompletos. D.N.I. N° 28261621, domiciliado en J.A. Fernández n° 1128 V° Soledad de esta capital, actualmente alojado en Unidad Carcelaria n° 1, de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Nueve Años de Prisión de Ejecución Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple en Concurso Real con el Delito de Lesiones Leves (art. 79, 89, 55, 19,29 inc. 3ro., 40 y 41 del C.P.). Debiendo el mismo permanecer alojado en la Unidad Carcelaria n° 1. II-Establecer que el destino de los elementos secuestrados se determinará en oportunidad que la presente quede firme. III- Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Abel Fleming, Juez Unipersonal, Dra. Liliana Linares Morón, Secretaria. Dra. Liliana Linares, Secretaria de Cámara.

Sin Cargo

e) 10/08/2012

EDICTO DE MINA

O.P. N° 400001906

F. N° 0004-01323

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Agustín Saravia Frías, en Expte. N° 21.122, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro; la mina se denominará Vega Arizaro Cono II; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 2599897.00	X: 7284139.00
Y: 2603910.00	X: 7284139.00
Y: 2603910.00	X: 7280489.00
Y: 2599897.00	X: 7280489.00

PMD: Y: 2603310.00 X: 7283639.00

Cerrando la superficie registrada en 1464 has. 7450 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría 09 de Agosto de 2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 10. 16 y 24/08/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001909

F. N° 0004-01326

La doctora Olga Zulema Sapag Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del distrito judicial del Sur-Metán, secretaria de la doctora María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Caldera, Mirta Esela s/Sucesorio". Expte. N° 13.547/11, cita por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 29 de Septiembre de 2011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/08/2012

O.P. N° 400001908

F. N° 0004-01325

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez de 1° instancia 1° nominación en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados Colque, Roque Joaquín (Causante) por Sucesorio, Expte N° 942/11 Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Mayo de 2012. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 10 al 14/08/2012

O.P. N° 400001907

F. N° 0004-01324

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez del Juzgado de 1er. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava Nominación. Secretaria de la Dra. María Delia Cardona en los autos caratulados: "Burgos, Martina - Burgos, Ventura S/Sucesorio Expte. N° 283.564/09 cita a la Sra. María Guizada, para que en el término de 06 días que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado. a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente a comparecer a Juicio, publicación por 3 tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Salta. 5 de Julio de 2012. Dra. María Delia Cardona. Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 10 al 14/08/2012

O.P. N° 400001904

F. N° 0004-01322

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (i) de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Escobar De Cazorla, María Tomasa por Sucesorio" Expediente: 388.446/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 724 del CP.CC) Publicación: Por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Salta, 3 de agosto de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 10 al 14/08/2012

O.P. N° 400001903

F. N° 0004-01321

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez. a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación. Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Salva, Biviano Silvano - Sucesorio", Expte. N° 1- 350.064/11 Declara Abierto el Juicio Sucesorio de Salva, Biviano Silvano de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC. y ordena Citar por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario". a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 15 de Mayo del 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez. Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/08/2012

O.P. N° 100029336

F. N° 0001-42743

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial y de Familia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García. en Expte. N° 34.839/93 caratulado: "Sucesorio de José Esteban Negretti y de Dña. Carmen Generosa Zurita" cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores. para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación. comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Dra. Adriana Maidana Vega. Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de Julio de 2.012. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 10 al 14/08/2012

O.P. N° 100029319

F. N° 0001-42723

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial V Nominación. Salta. Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea. en el juicio: "Chain. Farid - s/Sucesorio", Exp. N° 1-387.302/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.). Salta. 13 de Julio de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea. Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/08/2012

O.P. N° 400001897

F. N° 0004-01316

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación. Secretaria de la

Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Krajec de Vavrinek, Yolanda - Sucesorio", Expte. N° 365.793/11. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 C.P.C.). Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba. Juez Salta, 07 de Agosto de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 09 al 13/08/2012

O.P. N° 400001896

R. s/c N° 400000075

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia; Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción TARTAGAL, Secretaria N° 1 a cargo del Doctor Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Chávez, Daniel Cesar s/Sucesorio" Expte. N° 20.623/10, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 27 de Junio de 2.012. Doctor Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 al 13/08/2012

O.P. N° 400001893

F. N° 0004-01313

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados: "Sucesorio de Tuysuz Gálvez, Roque Agustín - Expte. N° 390.599/2012; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona, que se crea con derecho a la Sucesión de don Roque Agustín Tuysuz Gálvez a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día en Diario El Tribuno. 2 (dos) días en "El Nuevo Diario", y 3 (tres) en el Boletín Oficial. Salta, 07 de Agosto de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 09 al 13/08/2012

O.P. N° 400001892

F. N° 0004-01312

La Dra. Hebe A. Samson a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, secretaria de la Dra. Ivanna Chamale De Reina, en los autos caratulados: "Pedano, Serafín Francisco". Expte. N° 388.925/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 09 al 13/08/2012

O.P. N° 400001889

F. N° 0004-01309

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, del Distrito Judicial Centro- Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Massafra, en los autos caratulados: "Martines, Domingo Isidoro s/Sucesión". Expte. N° 273.628/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 12 de Julio de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/08/2012

O.P. N° 400001888

F. N° 0004-01328

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Espinosa, Miguel Angel - Sucesorio", Expte. N° 383.381/12, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 06 de Agosto de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/08/2012

O.P. N° 100029312

F. N° 0001-42709

El Dr. Sergio Miguel Angel David. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Centro, ciudad de Salta. Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados "López de Venegas, Rosa Elvira s/Sucesión ab-intestato", Expte. N° 388666/12, cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o acreedores de doña Rosa Elvira López de Venegas, por el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación del presente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Salta, 02 de Agosto de 2.012. Dra. Rubi Velázquez, Secretario.

Imp. S 150.00

e) 09 al 13/08/2012

O.P. N° 100029308

F. N° 0001-42697

El Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia, 4° Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez y la Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria; en los autos caratulados "González Altobelli, José Luis - s/Sucesorio" Expte. N° 381.621/12, ha dictado la siguiente resolución: Salta 25 de Junio de 2012. Declárase abierto el juicio sucesorio de "González Altobelli, José Luis" Expte. 381.621/12. Cítese por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (el Tribuno), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Agosto de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 09 al 13/08/2012

O.P. N° 400001883

F. N° 0004-01304

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Acosta, Juan de Dios s/Sucesorio". Expte. N° 383.565/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Comercial.- Salta, 21 de Junio de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar. Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 08 al 10/08/2012

O.P. N° 400001882

F. N° 0004-01303

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia cargo de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Farias Elba Rosa, Velarde, José s/Sucesorio" Expte. N° 390.556/12, citan y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días de corrido. computables desde la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 01 de Agosto de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 08 al 10/08/2012

O.P. N° 400001881

F. N° 0004-01302

El Dr. José Osvaldo Yañez. Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Chalup, Juan Carlos - Sucesorio" - Expte. N° 6.732/00, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación. comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta. 13 de Julio de 2.012. Fdo.: Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 08 al 10/08/2012

O.P. N° 400001880

F. N° 0004-01301

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación. Distrito Judicial Centro Salta, Secretaria de la Dra. Fernanda Díaz Barrantes, en los autos caratulados "Vargas Lino. Cruz Carmen Rosa - Sucesorio" - Expte. N° 2 136.836/05, cita a comparecer a todos lo que considera con derechos a los bienes de la Sra. Carmen Rosa Cruz DNI N° 1.629.482, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario circulación comercial. Salta. 31 de Julio de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 08 al 10/08/2012

O.P. N° 400001879

F. N° 0004-01300

La Dra. Beatriz del Olmo Perdiguero, Jueza en lo Civil y Comercial 1ª instancia, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mª del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Clemente, Rubén Héctor s/Sucesorio". Expte. N° 386.512/12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Junio de 2.012. Dra. Ma. Del Carmen Rueda. Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 08 al 10/08/2012

O.P. N° 100029301

F. N° 0001-42691

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nom., Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados "Isa. Walter Rafael s/Sucesorio" Expte. N° 388.876/12. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimien-

to de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Dra. Julia Raquel Peñaranda. Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 08 al 10/08/2012

O.P. N° 100029291

F. N° 0001-42680

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación. Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, ha ordenando en los autos caratulados: "Sucesorio de Passi Vanni, Dais y Beatriz y de Serrano, José Raúl (Causantes)", Expte. N° 393.779/12, se cite por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 02 de Julio de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 08 al 10/08/2012

O.P. N° 100029283

F. N° 1000-42667

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Manzur, Narcisa Genoveva s/Sucesorio", Expte N° 2-188.191/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta. 15 de Mayo de 2.012. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 08 al 10/08/2012

O.P. N° 100029282

F. N° 0001-42666

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación. Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf Arnedo, en autos caratulados: "Sucesorio de Colqui Tapia de Burgos. Sofia y/o Colqui

Sofía s/Sucesorio". Expte. Nº B-72.127/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) días en el Diario El Tribuno y dos (2) días en el Nuevo Diario. Salta, 24 de Mayo de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/08/2012

O.P. Nº 100029281

F. Nº 0001-42665

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 6º Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra. en autos caratulados: "López, Ramón Oscars/Sucesorio", Expte. Nº 1-353.718/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de Julio del 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/08/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 400001895

F. Nº 0004-01315

Por SUSANA J.T. de MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

El día 13 de agosto a las 18 hs., en calle España 955 de esta Ciudad, por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar; en autos Sosa, Alberto Raymundo vs. Latorre, José Antonio; Llorian de Latorre. Gloria del Valle; Latorre, María Eugenia de los Ángeles; Latorre. María Ximena s/ Ejecución de Honorarios en Expte. 37.366/8 Juzgado Correccional Nº 1"; Expte. Nº 362.426/11; se subastará la Matrícula 30.422. Sec. "D" - Mzna. 56 A - Par. 4; Depto. Capital; un total de dos terceras partes indivisas; perteneciendo un tercio a María Ximena Latorre D.N.I. 26.897.503 y un tercio a María Eugenia de los Ángeles Latorre D.N.I. 23.079.524.

Base: \$ 5.163,15 (pesos cinco mil ciento sesenta y tres con quince centavos); siendo esta las dos terceras partes del valor fiscal de las partes indivisas.

Ubicación: Lerma 1.026 - frente 9,66 m., fondo 17,43 m. Límites: Norte, lote 2; Sur, pasadizo de vendedores; Este, calle Lerma y Oeste, propiedad de los vendedores.

Descripción: Es una vivienda de dos plantas. Comedor piso de mosaico; techo de tejuela y tejas coloniales con tirantes de madera. tres dormitorios, baño de primera. Cocina comedor con idénticas características, patio semi-techado: lavadero y parrilla. ampliación con techo de losa y paredes sin revocar, piso de granito. En planta alta consta de pasillo distribuidor, tres dormitorios, baño de primera, piso cerámico, techo machimbrado. Cuenta con los servicios de luz; agua corriente: cloacas; gas natural y teléfono.

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por María Ximena Latorre. María Eugenia Latorre, Aníbal Coronel. Álvaro Coronel (de 2 años de edad), José Antonio Latorre. y Gloria del Valle Llorian de Latorre. Posee usufructo vitalicio con derecho de acrecer a nombre de José Antonio Latorre, D.N.I. 10.993.889 y Gloria del Valle Llorian, D.N.I. 10.166.639, casados entre sí en primeras nupcias. Forma de Pago: 30% de contado en el acto de la subasta a cuenta de precio en y concepto de seña, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación efectuada y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades de ley.; saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate (depósito a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos). Comisión 5%, sellado para actos D.G.R. 1.25%, todo a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Susana J. Trianos de Muiños - 4218495 - 156053793.

Imp. \$ 300,00

e) 09 al 13/08/2012

O.P. Nº 400001890

F. Nº 0004-01310

POR RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 13/8/12 a 17 Hs en calle J. M. Leguizamón Nº 1.881 de esta ciudad, rematare c/base de \$ 1.070,86 (2/3 ptes. V.F.) el inmueb. Mat. Nº 36983 - Sec. "L" -

Mzn. 29c - Par. 11 del Dpto. Capital, ubic. en Pje. Juan Sola N° 460 - B° Rosedal Cdad. de Salta. Lim: NE: Pje. J. Sola; NO: Lote 2; SE: Lotes 4-5 y 6 y SO: Parte lote 9.- Med: Fte. 9,00m; Fdo. 27,00m s/ced. parc.- El inmueble presenta un frente c/verja de hierro c/portón de 2 hojas se compone de garaje p/un vehículo, piso granito loza plana c/escalera de cemento a planta alta s/ construcc.; cta. c/living-comedor: cocina mesada y mueble bajo mesada c/paredes c/azulejos todo c/piso de granito 3 dormit. c/placard de madera c/piso granito; baño de 1° piso y paredes revestidas en cerámico, todo c/techo de loza plana; lavadero paredes c/azulejos; una habitación tipo deposito techo de loza plana; patio descubierta piso parte de mosaico y parte tierra. Serv: Cta. c/luz. agua. cloacas, gas nat. canal de cab. y telef. encontrándose s/calle pavimentada c/alumb. público. Est. de Ocup.: Habita Sra. Norma A. Taritola y c/su madre y un hijo en cal. de ex cónyuge, s/acta de constat. obrante en autos. Forma de Pago: Seña 30% del precio adquir. en el acto del remate, Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf. Com. 10 % c/mas el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Proc. Ejec. 2° Nom. Dr. Ricardo J. C. Issa - Secret. 2 en juicio s/Ejec. - Expte. N° 229.372/08. Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comerc.- El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 155-192659.

Imp. \$ 180,00

e) 08 al 13/08/2012

O.P. N° 100029255

F. N° 0001-42639

Viernes 10/08/12 - 10.00 hs.

Mitre y Gral. Paz - Ciudad de Orán

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL CON BASE

Una Manzana de 16.364,96 m2 en Orán; 2 Fincas de Dptos. Orán y San Martín; y Maquinarias de ex - Fábrica de Maderas Terciadas.

El día Viernes 10 de Agosto de 2012 a las 10,00 hs., en Mitre esq. Gral. Paz de la Ciudad de Orán, Remataré 3 inmuebles (con todo lo edificado, clavado y plantado) y los Bs. Muebles sgtes.: 1) Una manzana desocupada sita entre calles Mitre, Bustamente, Gral.

Paz y Laprida de la Ciudad de Orán, Catastro 14 5 6, Secc. 6°, Manz. 76, Parc. 1a - Dpto. Orán: c/Sup. de 16.364.96 m2 (d/o): Med.: 123.75 m. al N., 123.93 m. al S., 118,03 al E. y 118,23 m. al O. (d/o); Plano 1 383; Lim. s/t. Tiene 190 m2 c/galerías, 4 oficinas, sótano, pasillo, baño 1°, depósito, cocina y estar, c/techos de loza plana y a 2 aguas, p. de ladrillos y p. granitos y calcáreos; 1 Galpón de 2.240 m2 netos cub.; 1 Galpón Central de 2.260 m2 netos cub. (Ambos de 2 naves c/t. de cinc a 2 aguas c/cabriadas y tirantería de madera, partes c/paredes de ladrillos, p. de cemento, ladrillos y tierra; 1 Tinglado parabólico de 15x21 m. c/p. de tierra y 1 Galpón parabólico de 19,50x59,50 m. c/p. cemento (Ambos c/estructuras de H° y t. de cinc); Piletón; 6 baños p/pers.; Cisterna: Casilla de 5x5 m. de material; Tinglado de 9x32 m., 2 depósito de 9x8 m. c/u y otro Tinglado precario de 9x11 m. (c/t. de cinc, p. de ladrillos y p. de tierra). Cerramiento c/paredes de ladrillos, madera y precarios. Tiene: agua, luz (cortados) y cloacas. Calles pavimentadas c/todos los serv. y gas p/vereda del fte; 2) El Catastro N° 636 - Dpto. Orán - Finca Anta Muerta: c/Sup.: 9.058 has. 25 a 4 ca, Lim s/t: al N c/Fca. San Carlos, al S. c/Fca. El Oculito, al E. c/conf. Ríos Iruya y Pescado y al O. c/Fca. San Ignacio. (Z-F). Se arriba p/Ruta Nac. 50 recorriendo 17 kms. de Orán (Est.Serv.) a Aguas Blancas, hasta entrada a Fca. Abra Grande (Cat. 23.468) de Mario Gerala, luego a la izq. u Oeste p/caminos de tierra 13 kms. hasta bifurcación, luego a la izq. 300 m. hasta ingreso al Cat. 15.464 (Ex-Yac. Río Pescado de Ute Aguargue), luego 2 kms. hasta est. de bombeo de petróleo, luego p/camino transitable y después intrasitable, donde a 5 kms. está el Río Pescado siendo ingreso a la finca (de est. de bombeo al lim. hay 3 kms. p/L. NE). Limita al N. c/Ríos Iruya y Pescado, al E. c/Fca. Abra Grande, al S. c/Fca. El Oculito S.A. y al C. c/Fca. San Ignacio. Relieve colinado c/pend. Promedio de 25% y rangos de alt. de 600 - 900 m.; Explotada, con especies de cedro, lapacho, quina, roble crio lo, cebil, nogal, palo blanco, urundel, entre otras y c/ reforestación de 30 años de Grevillea explotada. Con riego, sin mejoras y sin ocupantes; 3) El Catastro N° 1.009 - Dpto. San Martín - Partido San Antonio - Finca La Florida; Sup.: 9.320 has. 2.591 m2; Lim. s/t al N. c/Fca. Banda de San Antonio, al S. c/Fca. Isla de Carrasco, al E. c/Filos de Las Lomas de Manso que la separa de Fca. Miraflores y al O. c/Río Bermejo (Z.F.). Se llega p/Ruta Nac. 34 al N. recorriendo 16 kms. de

Embarcación hasta letrero "La Porcelana S.A. y Acc. a Yacimiento Chango Norte. donde se dobla a la izq. y p/camino de tierra se sigue 12.77 kms. al O. hasta 2da. Bifurcación, luego 3.30 kms. a la izq., luego 2 kms. en zigzag (cruzando badén) hasta campamento de Gallito Sarmiento y luego 10.50 kms. hasta ingreso a la finca (Paraje El Portón). Sigue transitable 3,5 kms. hasta Q. Pozo Verde y luego intransitable. Hoy al E. limita c/ Cat. Nº 27.309, 27.308, 16.373, y 27.580. Rango actitudinal de 400 a 900 m. en Serranías de S. Antonio; Sector O. al R. Bermejo c/pend. menor al 10% y el c. /relieve colinado c/pend. mayores al 15%. Explotada, c/especies de lapacho, cebil, cedro Orán, quina afata, lanza, roble, urundel, palo planco, guayabil, quebracho, y otras. Sin riego, sin mejoras y sin ocupantes. Todas las medidas citadas son aproximadas. 4) Bienes Muebles: 3 Tornos debobinadores, 2 Afiladoras, 6 Guillotinas, Secadero a vapor de laminas terciadas, Hildebrand, Prensa hidráulica p/terciado Fjellman, 2 Sierras Carros, 10 Sierras Sin Fin, 2 Garlopas SCM, 2 Escudradoras, Pegadora de canto, 2 Lijadoras, Secadores Hildebrand, Tupi, 2 Motoarrastradoras J. D. 540 B, Pala Cargadora Allis Chalmers, Topadora D7, chatarras livianas y pesadas, escritorios, ficheros y otros bienes detallados en Catálogo. Todos en el estado visto en que se encuentran y los rodados como chatarra sin poder inscribirse en Reg. N. Prop. Aut. (Base en block \$ 133.000). Forma de la Subasta: 1º) Con Base de \$ 6.133.000 los 3 inmuebles y todos los bienes muebles. Se aceptarán "Ofertas Bajo Sobre Cerrado" (c/nombre del oferente, domicilios real y especial, y siendo sociedades c/copia del contrato soc. y personería del firmante), p/valor igual o mayor a la base (p/separado lo ofertado p/Inmuebles y p/Bs. Ms.), hasta 2 días antes de la subasta p/Juzg., c/apertura en el lugar y 1 hora antes del remate c/ "Garantía de Mantenimiento de Oferta" del 10% del precio c/dep. jud. en B. Macro Suc. Orán y/o cheque certificado, tomada a cuenta y c/la oferta más alta se inicia el remate: 2º) De no existir ofertas, el remate se abrirá c/Base de \$ 6.133.000; 3º) Si no hubiere oferentes, pasados 15 minutos, se subastará c/Base de \$ 4.133.000 el Cat. Urbano 14.516 c/todos los Bs. Ms. y luego los inm. rurales (Cat. 636 y 1009) c/Bases de \$ 1.000.000 c/u; 4º) Si tampoco existieran oferente, pasados otros 15 minutos, se subastarán: el Cat. Urbano 14.526 c/Base de \$ 4.000.000; los Cat. Rurales c/Bases de \$ 1.000.000 c/u; y luego los bienes muebles en forma individual con las bases fijadas en el Catálogo. Pago de Inmuebles:

Seña del 30% a cta. del precio, más sellado del 1,25% y Comisión del 3% más IVA, en efectivo y/o cheque certificado, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 10 días de aprobada la subasta. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Los adquirentes tomarán posesión de los inmuebles dentro de los 5 días de abonado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento los imp., tasas y contrib.: Los Inm. Rurales sujetos a la Res. 166/09 de aplicación p/Dir. de Asuntos Téc. de Frontera del Min. del Interior (C.N.Z.S.). Se prohíbe la venta en comisión y la cesión del boleto. Pago de Bs. Muebles: Precio de venta (c/IVA incluido), sellado del 0,6% y Comisión del 10% más IVA, en efectivo y/o cheque certif., todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Estos bienes a ser retirados dentro de las 72 horas, excepto los de gran porte que serán acordado c/Enajenador y Síndico, bajo aperecibimiento de perder todo derecho a reclamo y siendo p/cta. de los compradores los gastos de retiro. Ordena Dra. Cristina del V. Barberá, Juez de 1º Inst. C. y C. 2da. Nom. del Dto. Jud. del Norte - Orán. Secr. 2 del Dr. Víctor M. Daud en autos "Pedrana S.A. (CUIT 30-50178829-1) y Pedrana, Eduardo A. (DNI 8.181.612) s/Quebra" Expte. Nº EC2-10.509/97. Edictos: 5 días p/B. Of. y El Tribuno, y 3 p/N. Diario, Tribuno y Pregón de Jujuy. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar los bienes desde el 6/8/12 de 10 a 18 hs. y retirar Catálogos en lugar del remate. (R.1) Inf. al Mart. Justo Figueroa - Tel. 0387-4214044, Cel. 0387-154-048460 y e-mail: justosalta@yahoo.com.ar.

Imp. \$ 1.310,00

e) 06 al 10/08/2012

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. Nº 100029314

R. s/c Nº 100003872

La Dr.ª Olga Zulema Sapag, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial Sur. Secretaría de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: "Morales, Rubén Luis vs. Budiño, Celestina - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 14.327/11. Citese por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a la Sr.ª Celestina Budiño y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble

Catastro N° 1612, Sección "B", Manzana 83, Parcela 24 de la localidad de San José de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 30 de Julio de 2.012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 15/08/2012

O.P. N° 100029284 F. N° 0001-42668

EL Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Sarapura, Patricia del Valle s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 1-312.005/10, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Alcira Gottling de Correa y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis: Catastro N° 29.783, del Departamento Capital y a intervenir en los presentes autos, para que dentro del término de 5 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, en el Nuevo Diario o Diario El Tribuno. Salta,

17 de Mayo de 2.012. Dra. Dolores Aleman López, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 08 al 10/08/2012

O.P. N° 100029244 F. N° 0001-42623

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Vega, Nora Aída vs. De Boeck, Augusto Moisés y/o sus herederos por Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 14.808/11, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", el Sr. Augusto Moisés De Boeck y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en calle San Martín (este) n° 25 de San José de Metán, identificado con catastro n° 1603, para que comparezcan a hacer valer esos derechos en el término de seis (6) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 31 de Julio de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250.00 e) 06 al 10/08/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100029330 F. N° 0001-42740

DAC S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: José Alejandro Cruz, argentino, de 29 años, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en Pedernera N° 878 de la localidad de Salta Capital, Pcia. de Salta, DNI N° 29.337.519, CUIT N° 20-29.337.519-5 y el Sr. Rafael Genaro Cruz, argentino, de 24 años, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Obispo Victoria N° 2241, Barrio Ceferino, de la Localidad de Salta, Pcia. de Salta, DNI N° 32.805.133, CUIT N° 20-32.805.133-9.

2) Denominación de la Sociedad: La sociedad se denomina DAC S.R.L.

3) Domicilio legal: La Sociedad tendrá su domicilio legal y sede social en Jurisdicción de la ciudad de Salta, Capital, Provincia de Salta.

4) Fecha de Constitución: A los diecinueve días del mes de marzo de 2.012 y sus modificatorias del trece de abril de 2.012.

5) Sede: El domicilio de la Sede Social de la Sociedad será en calle Pedernera N° 878 de la Localidad de Salta, Capital, Pcia. de Salta.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociaciones a terceros de realizar las siguientes actividades:

a) Empresa Constructora: Asesoramiento, calculo, proyecto, dirección, construcción y mantenimiento de obras civiles y electromecánicas tales como: presas,

casas, edificios, plantas industriales, redes eléctricas, de agua, de gas, cloacas, telefonía, instalaciones electromecánicas, obras viales, movimiento de suelos; en el ámbito público y privado, como así también explotar todas las actividades anexas vinculadas al objeto principal.

b) Servicios: Prestación de servicios de reparación, mantenimiento eléctrico de plomería, de obra, en consorcios, clubes de campo. Instituciones y/o particulares.

c) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de 20 años, contados a partir de la inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta. Dicho plazo podrá prorrogarse por 10 (diez) años más. Esta resolución se tomara por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social, antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

8) Capital Social: El capital societario se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 3.000 (pesos tres mil) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. José Alejandro Cruz, suscribe 95 (noventa y cinco) cuotas de \$ 3.000 (pesos tres mil) o sea \$ 285.000 (pesos doscientos ochenta y cinco mil) representativa del 95% del capital social y el Sr. Rafael Genero Cruz, suscribe 5 (cinco) cuotas de \$ 3.000 (pesos tres mil) o sea \$ 15.000 (pesos quince mil) representativa del 5% del capital social. Los socios suscriben e integran la totalidad del capital en bienes que representan \$ 27.300,00 (pesos veintisiete mil trescientos) y \$ 272.700,00 (pesos doscientos setenta y dos mil setecientos) en efectivo, de acuerdo al inventario de integración adjunto. Al momento de la constitución se deposita el 25% del efectivo comprometido.

8) Administración y Representación: La dirección y administración, el uso de la firma social y la representación de la sociedad será ejercida por el socio José Alejandro Cruz, en carácter de Socio Gerente y durará en su cargo por el plazo de dos años debiendo en adelante elegirse socio gerente por medio de acta de reunión de socios. La sociedad podrá tener un mínimo de uno y un máximo de dos socios gerentes.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria. Salta, 19/07/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 10/08/2012

O.P. N° 100029322

F. N° 0001-42732

Cerro Negro Noa S.R.L.

Socios: Hugo Edgardo Arzelán, argentino, D.N.I. 14.489.761, CUIT 20-14489761-8, casado en primeras nupcias con Liliana Nélide Haro, 50 años, Ingeniero Zootecnista, domiciliado en Casa 53, Barrio Parque El Aybal, Salta; y Marcelo Daniel Arzelán, argentino, D.N.I. 17.355.669, CUIT 20-17355669-2, Ingeniero Agrónomo, de 46 años, casado primeras nupcias Edith María Andreani, domiciliado en Simón Bolívar 441, Primer Piso, Salta.

Denominación: "Cerro Negro Noa S.R.L."

Domicilio Social: Bolívar 441, Primer Piso, Oficina 1, Salta.

Fecha de Constitución: Contrato Social Constitutivo: 07/06/12. Modificación Contrato Social Constitutivo: 02/07/12.

Plazo de Duración: 99 años, desde fecha de inscripción en Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas. 2) Obras de ingeniería civil tanto en el ámbito público como privado. 3) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras. 4) Realizar preparación de suelos para siembra y/o plantación y/o construcción de represas y/o canales y/o caminos, sistematización de suelos, aplicación de agroquímicos y fertilizantes para siembra. 5) Realizar operaciones de producción, elaboración y comercialización de vinos y derivados, propios y de terceros. 6) Ejecutar operaciones de compra, venta, alquiler o arrendamiento, remates, tasación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros. 7) Ejecutar operaciones con fines de loteos, urbanización y subdivisión de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros para su posterior venta. 8) Ejecutar operaciones de explotación de inmuebles, urbanos o rurales. 9) Prestar servicios técnicos.

cos a terceros dentro del mismo rubro mediante el asesoramiento y asistencia profesional. 10) Ejecutar operaciones de Compra, Venta y Alquiler de Maquinarias, Herramientas y Equipos en general. 11) Ejecutar operaciones de Importación y Exportación de Insumos, Maquinarias, Herramientas, Productos Agropecuarios y Productos Elaborados.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000,00.- dividido en 3.500 cuotas sociales de \$ 100.00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Cada uno de los socios suscriben un total de 1.750 cuotas sociales, e integran el 25% en el acto de la constitución de la Sociedad y el saldo dentro de los dos años.

Administración y Representación: La administración y representación, y el uso de la firma social, corresponde a la figura del Gerente, uno como mínimo, o tres como máximo, socios o no. Se designa como Gerente a Marcelo Daniel Arzelan, quien tendrá a su cargo la firma social.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/08/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00 e) 10/08/2012

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100029297 F. N° 0001-42687

Hemodinamia Salta S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convóquese a los Sres. Socios de Hemodinamia Salta S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto de 2012 a Hs. 12,00 en la sede de la sociedad, sita en Avda. Belgrano n° 891, de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Balance General. Estado de Resultados. Memoria e Informe del Síndico año 2011.

2.- Elección de dos socios para suscribir el Acta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día, a hs. 13,00 a efectos de tratar el mismo Orden del día. (Estatutos Societarios).

Se hace saber que la documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios para su estudio y evaluación.

Dr. Miguel Nallar
Director

Dr. Carlos Correa Zalazar
Director

Dr. Rubén Maldonado
Director

Imp. \$ 200,00

e) 08 al 14/08/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100029329

F. N° 0001-42739

Río Pasaje S.A.

Modificación Estatuto Social
Objeto - Capital Social

Río Pasaje S.A., comunica que en Asamblea General Extraordinaria N° 12, de fecha 18 de Noviembre de 2011, se aumentó el capital social de \$20.000 a \$ 1.678.000, y se reformó los artículos 3° y 5° del Estatuto Social conforme a los siguientes textos: Artículo Tercero - Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: A) Agropecuaria. Mediante la explotación agrícola ganadera en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría de ganado de todo tipo y especie: explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de vacancia, cereales, oleaginosas y demás frutos de la agricultura; depósitos y consignación de estos; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; E) Generación y comercialización de energías renovables, C) Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con las actividades indicadas precedentemente; D) Comercialización, exportación e importación

de toda clase de productos conexos con las actividades indicadas. A tal la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón seiscientos setenta y ocho mil (\$ 1.678.000), representado por dieciséis mil setecientos ochenta acciones (16.780) acciones nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos cada acción y de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/08/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 74,00

e) 10/08/2012

O.P. N° 100029328

F. N° 0001-42739

Río Pasaje S.A.

Inscripción de Directorio

Río Pasaje S.A., comunica que en Asamblea General Ordinaria N° 15, de fecha 20 de Marzo de 2.012, han sido designados Directores Titulares los señores: Gerardo Fabián Zanotti, D.N.I. N° 13.329.000 y María Claudia Chanferoni, D.N.I. N° 14.192.821, y como Director Suplente la Srta. María Paz Zanotti, D.N.I. N° 32.292.516. Toman posesión de sus cargos en reunión de Directorio N° 30, de fecha 20/03/2012. Quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Fabián Zanotti, Vicepresidente: Claudia Chanferoni, Suplente: María Paz Zanotti. A tal fin fijan como domicilio especial el siguiente: "Martín Cornejo N° 66, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina", donde le serán válidas todas las notificaciones.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/08/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10/08/2012

O.P. N° 100029327

F. N° 0001-42738

El Paso del Virrey S.A.

Modificación Estatuto Social Objeto - Capital Social

El Paso del Virrey S.A., comunica que en Asamblea General Extraordinaria N° 20, de fecha 11 de Diciembre de 2.011, Asamblea General Extraordinaria N° 22, de fecha 20 de Marzo de 2.012 y Asamblea General Extraordinaria N° 24, de fecha 01 de Abril de 2.012: se aumentó el capital social de \$30.000 a \$ 300.000, y se reformó los artículos 3° y 5° del Estatuto Social conforme a los siguientes textos: Artículo Tercero - Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por si, por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: Mediante la procreación, cría y engorde de ganado en general y en especial de ganado bovino; mediante la producción, transformación o elaboración, cultivo y/o forestación de campos propios y/o de terceros desarrollando tareas agropecuarias en general; b) Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos y sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con todas las actividades indicadas precedentemente; c) Comercialización, exportación e importación: De toda clase de productos conexos con las actividades indicadas. Para el cumplimiento de tales fines podrá: 1) Ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales, Provinciales, Municipales o Internacionales vigentes o a crearse. 2) Realizar inversiones de toda índole con aportes particulares, instituciones financieras públicas o privadas nacionales, provinciales, municipales o extranjeras; d) Servicio de Transporte: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, mercaderías y carga por automotor en todo el territorio de la República Argentina y en países extranjeros; e) Construcción: Mediante la construcción de edificios, casas, galpones, obras viales, obras hidráulicas, gasoductos, oleoductos, y/o cualquier obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado. Título II - Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por tres mil (3.000) acciones nominativas no endosables, clase "A" de pesos cien (\$ 100) valor nominal, con derecho a 5 votos cada una.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/08/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 74,00

e) 10/08/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100029344

F. N° 0001-42747

**Obra Social de la Universidad Nacional
de Salta - OSUNSa**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Obra Social de la Universidad Nacional de Salta Convoca a Asamblea Extraordinaria de Afiliados Titulares para el día 04 de setiembre de 2.012 a Hs. 10.- en el predio de la Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
- 2.- Designación de dos afiliados titulares para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de la Obra "Refuncionalización y ampliación de la Sede Central de la Obra Social de la U.N.Sa. sito en calle Buenos Aires N° 367 de la ciudad de Salta.

Artículo 30° del Estatuto: "...Están exceptuadas del cumplimiento de estos plazos, las Asambleas Extraordinarias cuya urgencia en la convocatoria impida cumplirlos."

Artículo 32° del Estatuto: "...El quórum mínimo para las Asambleas Extraordinarias es del 5% (cinco por ciento) del total de afiliados titulares con derecho a participación."

5% (cinco por ciento): 115 afiliados titulares.

Juan Carlos Martín Crosa
Director Secretario
José Alfredo Espindola
Presidente
Mirta R. E. de Sanchez
Gerente

Imp. \$ 25,00

e) 10/08/2012

O.P. N° 100029331

F. N° 0001-42742

Centro Vecinal 6 de Setiembre - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal 6 de Setiembre, Personería Jurídica 253, Zona Este, Llama a Asamblea Ordinaria el día

31 de Agosto del 2012 a horas 20-00 en la calle Juar a Fonwlis 2040 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura de Memoria, Inventario, Balance.
- 3.- Elección de nuevas autoridades.

La Comisión invita a los socios del Centro Vecinal 6 de Setiembre y a sumarse la comunidad.

Blanca Fabiola Martínez
Secretaria
Mario Condori Mamani
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 10/08/2012

O.P. N° 100029307

F. N° 0001-42695

Coro Polifónico de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Coro Polifónico de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Setiembre de 2012, a realizarse en la Sede del Coro Polifónico de Salta Zuviria 246, a partir de las 9 horas, en donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y el Secretario/a.
- 3.- Homenaje a los Socios Fallecidos.
- 4.- Designación de Socios Honorarios.
- 5.- Consideración de Memorias, Balances e Inventarios 2009, 2010 y 2011.
- 6.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 7.- Elección de Autoridades para integrar la Comisión Directiva conforme a los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero Protesorero; Vocales titulares 1°, 2° y 3°; Vocales Suplentes 1°, 2° y 3°; Organó de Fiscalización compuesto por un miembro titular y otro sup ente.

Ada Estela Gorosito
Secretaria
Rosa Sola de Restom
Presidenta

Imp. \$ 50,00

e) 09 y 10/08/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100029346

Saldo anterior Boletín	\$ 457.922,60
Recaudación	
Boletín del día 09/08/12	<u>\$ 1.295,40</u>
TOTAL	\$ 459.218,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001910

Saldo anterior Boletín	\$ 90.847,00
Recaudación	
Boletín del día 09/08/12	<u>\$ 1.055,00</u>
TOTAL	\$ 91.902,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones. Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar